TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.7003454 de 2024
Conviniente:	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO - ASCAMPA.
NIT:	901224689-4
Número de beneficiarios	405
Número de grupos	14
Número de acciones de formación	5
Fecha de suscripción del convenio	15 de noviembre del 2024
Fecha de inicio del convenio	22 de noviembre del 2024
Fecha de finalización del convenio	30 de marzo del 2024
Valor total del convenio	379.773.964
Valor cofinanciación	341.773.964
Valor contrapartida	38.000.000
Valor contrapartida en efectivo	0
Valor contrapartida en especie	38.000.000

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO - ASCAMPA, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.7003454 de 2024, Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación especializada para la economía campesina.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio de asociación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO - ASCAMPA, realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	19 de marzo del 2024
Lugar de la visita:	Mutatá Antioquia – mercado local 202
Hora de visita:	08:00 a.m.
Persona contactada:	Yasmina Mosquera Murillo, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	David Stiven Orrego Castaño

La Interventoría se reunió con la señora Yasmina Mosquera Murillo, en calidad de directora del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública n. DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima y Decima Quinta del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente mediante correo electrónico para ser validada en la visita cuenta con radicado de la interventoría n. SP_220325_159, además de acuerdo a los compromisos adquiridos posteriormente se remitieron soportes mediante correo electrónico, los cuales cuentan con radicado CIN_280325_3195, CIN_310325_3354.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 3.19 "*Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución*" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, el conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Cronograma	CM_201224_52	Viable	72024331964	20/12/2024
Cronograma	CM_301224_60	Viable	72024336453	30/12/2024
Cronograma	CM_301224_61	Viable	72024336486	30/12/2024
Cronograma	CM_110225_119	Viable	72025056621	11/02/2025
Cronograma	CM_220225_126	Viable	72025076802	22/02/2025

Además, se tramitó modificaciones que requieren aval del SENA así:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Prorroga	CP_121224_54	Viable	72024324558	12/12/2024

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio de Asociación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	Fecha de realización de la visita	Radicada interventoría	Radicado SENA	Fecha	Tipo (En Sede / acción de formación)
1	28/01/2025	IVC_030125_104	72025041465	3/02/2025	Acción de formación
2	28/01/2025	IVC_040225_106	72025042663	4/02/2025	Acción de formación
3	28/11/2024	IV_111124_80	72024323181	11/12/2024	En Sede - documental
4	29/01/2025	IV_120225_125	72025057684	12/02/2025	En Sede - documental

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

2.1.3.1 Proyecto aprobado

El proyecto presentado por ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO - ASCAMPA presenta el siguiente detalle:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación	Total horas	Beneficiarios

		Presencial	Virtuales	N. grupos		
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	40	0	4	160	80
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	16	0	4	64	80
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	4	0	1	4	160
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	40	0	2	80	40
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	16	0	3	48	45
	TOTALES	64	120	**25**	**2480**	**405**

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	$ 125.448.930,00
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	$ 52.866.410,00
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito	$ 20.676.230
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	$ 24.448.233,00
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	$ 73.673.030
	TOTALES	$ 312.301.275

Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	ANTIOQUIA- CHIGORODÓ ANTIOQUIA- MUTATÁ ANTIOQUIA- CAREPA ANTIOQUIA- MUTATÁ
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	ANTIOQUIA- CAREPA ANTIOQUIA- MUTATÁ ANTIOQUIA- CHIGORODÓ ANTIOQUIA- MUTATÁ
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	ANTIOQUIA- CHIGORODÓ ANTIOQUIA- MUTATÁ ANTIOQUIA- CAREPA

4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	ANTIOQUIA- CAREPA ANTIOQUIA- CHIGORODÓ ANTIOQUIA- MUTATÁ ANTIOQUIA- MUTATÁ
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	ANTIOQUIA- CHIGORODÓ ANTIOQUIA- CAREPA ANTIOQUIA- MUTATÁ ANTIOQUIA- MUTATÁ ANTIOQUIA- MUTATÁ

2.1.3.2 Cumplimiento académico

Atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos, **por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación**".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde acada beneficiario debe lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

AF	NOMBRE AF	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS	VALOR RECONOCIDO	% RECONOCIDO
AF 1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	125.448.930,00	40,17 %	80	0	80	125.448.930,00	40,17%
AF2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	52.866.410,00	16,93 %	80	0	80	52.866.410,00	16,93%
AF 3	Estrategias para la protección del	20.676.230,00	6,62%	160	0	160	20.676.230,00	6,62%

AF	NOMBRE AF	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS	VALOR RECONOCIDO	% RECONOCIDO
	ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.							
AF 4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	73.673.030,00	23,59 %	40	0	40	73.673.030,00	23,59%
AF 5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	39.636.675,00	12,69 %	45	0	45	39.636.675,00	12,69%
Total		**312.301.275,00**	**100,00%**	**405**		**405**	**312.301.275,00**	**100,00%**

Para dar cumplimiento al numeral 12 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	# GRUPO	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
AF1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	1	20	10/03/2025
		2	20	10/03/2025
		3	20	10/03/2025
		4	20	10/03/2025
AF2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	1	20	10/03/2025
		2	**20**	10/03/2025
		3	20	10/03/2025
		4	20	10/03/2025
AF3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	1	166	10/03/2025
AF4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	1	20	10/03/2025
		2	20	10/03/2025
AF5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción Mutatá y Pavarandocito	1	15	10/03/2025
		2	15	10/03/2025
		3	16	10/03/2025

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **100%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 2 y 7 de la cláusula sexta del convenio.

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
AF1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	1	20	20
		2	20	20
		3	20	20
		4	20	20
AF2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	1	20	20
		2	**20**	**20**
		3	20	20
		4	20	20
AF3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	1	160	166
AF4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	1	20	20
		2	20	20
AF5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	1	15	15
		2	15	15
		3	15	16

Cada beneficiario reconocido, esto es, que cumplió con la asistencia mínima requerida, cuenta con el certificado de asistencia, el cual se puede descargar del SEP, cumpliendo lo indicando en el numeral 13 de la clausual sexta del convenio.

2.1.4 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 05 de diciembre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-084115.

El certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento fue remitido por la coordinación del programa, mediante oficio del 30 de marzo del 2025, de radicado SENA 01-9-2025-024858 y radicado interventoria CIN_310325_3302.

El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega *9. Formato Legalización Financiera de Transferencia,* debidamente diligenciado con los soportes financieros.

Cumpliendo con el numeral 10 de la clausula sexta.

2.1.5 Imagen institucional SENA

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO - ASCAMPA que se utilizaron en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	26/11/2024	26/11/2024	CIN_271124_805
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	26/11/2024	26/11/2024	CIN_271124_805
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	17/01/2025	17/01/2025	CIN_170125_1945
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	16/01/2025	17/01/2025	CIN_170125_1924
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	23/11/2024	26/11/2024	CIN_170125_1945

Cumpliendo con el numeral 11 de la clausula sexta.

2.1.6 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	AMF_291124_58
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	AMF_291124_58
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	AMF_190125_118
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	AMF_190125_118
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	AMF_190125_118

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	1	6/12/2024	CIN_310325_3354
		2	20/01/2025	CIN_310325_3354
		3	27/01/2025	CIN_310325_3354
		4	10/02/2025	CIN_310325_3354
AF2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	1	17/12/2024	CIN_310325_3354
		2	**9/12/2024**	CIN_310325_3354
		3	11/12/2024	CIN_310325_3354
		4	13/12/2024	CIN_310325_3354
AF3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	1	10/03/2025	CIN_310325_3354
AF4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	1	12/01/2025	CIN_310325_3354
		2	20/01/2025	CIN_310325_3354
AF5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	1	11/12/2024	CIN_310325_3354
		2	13/12/2024	CIN_310325_3354
		3	15/02/2025	CIN_310325_3354

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	Físico	CIN_210325_3030	*21/03/2025*
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	Físico	CIN_210325_3030	*21/03/2025*
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	Físico	CIN_210325_3030	*21/03/2025*
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	Físico	CIN_210325_3030	*21/03/2025*
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	Físico	CIN_210325_3030	*21/03/2025*

2.1.7 Promoción y divulgación

Demostrar el cumplimeinto Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo. Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación.

El conviniente suministra evidencia fotográfica de reuniones ejecutadas con los beneficiarios realizando una invitación formal a participa de las acciones de formación



2.1.8 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

3	**Incremento de la formación**	Este indicador mide el aumento en el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por los participantes tras recibir la formación	Número de campesinos y campesinas que por primera vez reciben formación especializada / Número total de campesinos que conforman la asociación u organización	x 100	405 / 50	x 100	**810%**		10 / 10	x 100	**100%**	10 / 10	x 100	**100%**

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	RADICADO INTERVENTORIA
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	CIN_210325_3030
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	CIN_210325_3030
3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito	CIN_210325_3030
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	CIN_210325_3030
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	CIN_210325_3030

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador de impacto

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

Este indicador mide el aumento en el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por los participantes tras recibir la formación	Número de campesinos y campesinas que por primera vez reciben formación especializada / Número total de campesinos que conforman la asociación u organización	x 100	405 / 50	x 100	810%			10 / 10	x 100	100%		10 / 10	x 100	100%

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS

- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Indicador incremento de gestión	Este indicador mide la mejora en la capacidad de gestión (organización, administración, toma de decisiones) de las asociaciones y cooperativas campesinas trac recibe apoyo o formación.	Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento: • Administrativa / Número de beneficiarios totales del Proyecto	x 100	60 / 405	x 100	**15%**	ENCUESTA	4 / 4	x 100	**100%**	4 / 4	x 100	**100%**			

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores fueron entregados por medio de un informe, el cual permite determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12.

2.1.9 Evento divulgación masiva

Evidencia de la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, si se realizó antes de iniciar la primera acción de formación, o si fue realizado durante la ejecución académica (ceremonia de certificación de beneficiarios) y que a la fecha de la visita este cumplido, con invitación, participación del SENA, evidencia de realización
El convenio realiza evento de cierre bajo la modalidad de ceremonia para los beneficiarios que participaron bajo los modelos de aprendizajes impartidos durante el desarrollo del proyecto.









2.1.10 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	*VIDEO*	CIN_210325_3030
2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	*INFOGRAFIA*	CIN_210325_3030
4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	*VIDEO*	CIN_210325_3030
5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	*PODCAST*	CIN_210325_3030

2.1.11 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.

- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.1.12 Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Campamento fue CIN_210325_3030

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024.

En visita se entrega informe en el formato establecido por el SENA

2.1.13 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *“22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.”.*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento empresarial campesino en Mutatá, formación en gestión integral para el desarrollo sostenible	1	6/12/2024	CIN_310325_3354
		2	20/01/2025	CIN_310325_3354
		3	27/01/2025	CIN_310325_3354
		4	10/02/2025	CIN_310325_3354
AF2	Gestión sostenible y turismo ecológico para el emprendimiento campesino en Mutatá y Pavarandocito	1	17/12/2024	CIN_310325_3354
		2	9/12/2024	CIN_310325_3354
		3	11/12/2024	CIN_310325_3354
		4	13/12/2024	CIN_310325_3354
AF3	Estrategias para la protección del ambiente y recursos hídricos en la economía campesina de Mutatá y Pavarandocito.	1	10/03/2025	CIN_310325_3354
AF4	Marketing digital para el desarrollo agropecuario y de la economía campesina en Mutatá y Pavarandocito	1	12/01/2025	CIN_310325_3354
		2	20/01/2025	CIN_310325_3354
AF5	Liderazgo femenino: mujeres campesinas de Mutatá y Pavarandocito en acción	1	11/12/2024	CIN_310325_3354
		2	13/12/2024	CIN_310325_3354
		3	15/02/2025	CIN_310325_3354

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

El convenio suministra formato entregado por el SENA previamente diligenciado por el director de proyecto, equipo de apoyo del director del proyecto, capacitadores.

2.1.14 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. CIN_210325_3030.

3 EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO - ASCAMPA presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.2 -	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 54.080.000,00	$ 54.080.000,00	$ 21.215.675,00	$ 32.864.325,00	$ -	$ 54.080.000,00	100,00%
R 1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 30.032.000,00	$ 30.032.000,00	$ 12.719.837,00	$ 17.312.163,00	$ -	$ 30.032.000,00	100,00%
R 1.2.3	Líder Mundial y Nacional	$ 9.174.000,00	$ 9.174.000,00		$ 9.174.000,00	$ -	$ 9.174.000,00	100,00%
R 1.1.2 -	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años en adelante	$ 14.689.600,00	$ 14.689.600,00	$ 5.760.000,00	$ 8.929.600,00	$ -	$ 14.689.600,00	100,00%
R 1.1.4 -	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 10.504.760,00	$ 10.504.760,00	$ 8.710.560,00	$ 1.794.200,00	$ -	$ 10.504.760,00	100,00%
R 2.1 -	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 36.830.700,00	$ 36.830.700,00	$ 33.809.570,00	$ 3.021.130,00	$ -	$ 36.830.700,00	100,00%
R 2.2 -	Alojamiento, manutención y Transporte local Internacional	$ 655.000,00	$ 655.000,00		$ 655.000,00	$ -	$ 655.000,00	100,00%
R 4 -	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 33.000.000,00	$ 33.000.000,00	$ 2.732.500,00	$ 30.267.500,00	$ -	$ 33.000.000,00	100,00%
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 8.313.160,00	$ 8.313.160,00		$ 8.313.160,00	$ -	$ 8.313.160,00	100,00%
R 5.1.2.1.1 -	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 8.800.400,00	$ 8.800.400,00	$ 5.320.348,00	$ 3.480.052,00	$ -	$ 8.800.400,00	100,00%
R 5.1.2.2.2 -	Impresión de Folletos De 101 unidades en adelante	$ 366.400,00	$ 366.400,00		$ 366.400,00	$ -	$ 366.400,00	100,00%
R 5.1.3 -	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 11.604.810,00	$ 11.605.110,00	$ 3.345.264,00	$ 8.259.846,00	$ 300,00	$ 11.604.810,00	100,00%
R 5.2.1 -	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 6.526.175,00	$ 6.526.175,00	$ 2.094.850,00	$ 4.431.325,00	$ -	$ 6.526.175,00	100,00%
R 5.2.2 -	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.111.325,00	$ 1.111.325,00	$ 356.750,00	$ 754.575,00	$ -	$ 1.111.325,00	100,00%
R 5.2.3 -	Papelógrafos por grupo de formación	$ 107.010,00	$ 107.010,00	$ 31.980,00	$ 75.030,00	$ -	$ 107.010,00	100,00%
R 5.2.4 -	Marcadores por grupo de formación	$ 259.830,00	$ 259.830,00	$ 73.320,00	$ 186.510,00	$ -	$ 259.830,00	100,00%
R 11.4 -	Gastos de Alojamiento, manutención y transporte para Evento de formación Campamento (Cuando la	$ 6.163.875,00	$ 6.163.875,00	$ 6.163.875,00		$ -	$ 6.163.875,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	formación sea de 8 horas diarias y en 2 diás seguidos)							
R 11.2 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$ 4.320.000,00	$ 4.320.000,00	$ 1.675.354,00	$ 2.644.646,00	$ -	$ 4.320.000,00	100,00%
R 11.3 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 35.720.000,00	$ 35.720.000,00	$ 35.720.000,00		$ -	$ 35.720.000,00	100,00%
R 8.1 -	Elaboración de Video	$ 1.076.660,00	$ 1.076.660,00		$ 1.076.660,00	$ -	$ 1.076.660,00	100,00%
R 8.2 -	Elaboración podcast	$ 687.000,00	$ 687.000,00		$ 687.000,00	$ -	$ 687.000,00	100,00%
R 8.3 -	Diseño e impresión de infografia	$ 278.570,00	$ 278.570,00	$ 11.143,00	$ 267.427,00	$ -	$ 278.570,00	100,00%
R7	Gastos de operación	$ 62.460.255,00	$ 62.460.255,00	$ 32.900.000,00	$ 29.560.255,00	$ -	$ 62.460.255,00	100,00%
R10	Polizas	$ 1.889.422,00	$ 1.024.725,00	$ 1.024.725,00		$ -	$ 1.024.725,00	54,23%
R12	Transferencia	$ 3.123.012,00	$ 3.123.012,00	$ 3.123.012,00		$ -	$ 3.123.012,00	100,00%
TOTALES		**$ 341.773.964,00**	**$ 340.909.567,00**	**$ 176.788.763,00**	**$ 164.120.804,00**	**$ 300,00**	**$ 340.909.267,00**	**99,75%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $340.909.267, equivalentes a un 99.75% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de $176.788.763, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de pago, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente había recibido el primer y segundo desembolso por parte del SENA.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $38.000.000 en especie.

3.2.1 Contrapartida en dinero

El conviniente en propuesta aprobada no presenta contrapartida en efectivo.

3.2.2 Contrapartida en especie

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO - ASCAMPA presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 35.961.400,00	$ 35.961.400,00	$ -	$ 35.961.400,00	100,00%
R 6.1.3 -	Ambiente de formación de 151 beneficiarios en adelante(Incluido video beam y conectividad)	$ 2.038.600,00	$ 2.038.600,00	$ -	$ 2.038.600,00	100,00%
TOTALES		$ 38.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ -	$ 38.000.000,00	100,00%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal Gustavo de Jesús Ortega Palacio, y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T, del 17 de marzo de 2025 en la cual se indica que la asociación ha realizado
el aporte de los recursos de contrapartida en especie, por un valor de $38.000.000 distribuidos de la siguiente manera:

AF 1 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $ 20.124.800
AF 2 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $8.049.920
AF 3 R 6.1.3 - Ambiente de formación hasta 151 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $ 2.038.600
AF 4 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $1.749.240.
AF 5 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $6.037.440.

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $38.000.000, equivalentes a un 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 341.773.964	$ 340.909.567	$ 300,00	$ 340.909.267	99,75%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 38.000.000	$ 38.000.000	$ -	$ 38.000.000	100,00%
Contrapartida total	$ 38.000.000	$ 38.000.000	$ -	$ 38.000.000	100,00%
TOTAL	**$ 379.773.964**	**$ 378.909.567**	**$ 300**	**$ 378.909.267**	**99,77%**

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 4, 5 y 6 de la clausula sexta del convenio en mención.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.7003454 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
1	YASMINA MOSQUERA MURILLO,	26.274.460	Mediante el presente Contrato, el Contratista se obliga con el Contratante a prestar de forma autónoma e independiente sus servicios como director (a) integral del proyecto de Formación Especializada para la Economía Campesina presentado y aprobado por el SENA para la ASOCIACION CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE	40,000,000	1. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un diez por ciento (10%) de avance del proyecto. 2. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un treinta por ciento (30%) de avance del proyecto. 3. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un cincuenta por	Término de duración del contrato: El presente Contrato iniciará a partir del veintiocho (28) de noviembre de 2024 y finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Una vez llegada la fecha de vigencia del Contrato, éste se dará por terminado.	28/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			PAVARANDOCITO, bajo los lineamientos de la Convocatoria de Formación Especializada para la Economía Campesina 2024 y de acuerdo con la propuesta de servicios presentada por el Contratista, documentos que hacen parte integral del presente Contrato.		ciento (50%) de avance del proyecto. 4. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un ochenta por ciento (80%) de avance del proyecto. 3. Veinte por ciento (20%) a la finalización del proyecto.		
2	Jasson Tamayo Ruiz	No.1.033.649.159	El Contratante contrata los servicios del Contratista para desempeñarse como Contador Público del Proyecto de Formación Especializada para la Economía Campesina FEEC 2024 convenio CO1.PCCNTR.7003454, cuyas funciones incluyen, pero no se limitan a, la gestión financiera, la elaboración de informes, la supervisión de presupuestos, y el aseguramiento del cumplimiento de las normativas financieras aplicables.	1.300.000	El Contratante pagará al Contratista la suma de Un millón trescientos mil pesos M/L ($1.300.000) por los servicios prestados, pagaderos de manera mensual.	El presente contrato tendrá una duración de sesenta días, iniciando el 1 de Noviembre de 2024 y terminando el 30 de Diciembre 2024.	28/11/2024
3	LUIS ANGEL CAICEDO MENA	8339645	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como Capacitador Promotor de la Comunidad en el programa Formación Especializada para la Economía Campesina, acompañando a los profesionales y capacitadores en labores y saberes requeridos para desarrollar cada una de las acciones de formación del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por EL CONTRATANTE y en el marco del cumplimiento de los objetivos del proyecto.	792.880	los cuales serán cancelados, por etapas, contra presentación de los informes respectivos y previa aprobación de estos por parte de EL CONTRATANTE. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias de ley.	El presente contrato tendrá una duración de 4 días, contado a partir del 11 de diciembre y hasta el 14 de diciembre, plazo durante el cual EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones aquí establecidas.	11/12/2024
4	GENESIS DIANORA GOES	1074656199	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como	396.000	los cuales serán cancelados, por	El presente contrato tendrá una duración,	9/12/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
	AGUIRRE,		Promotor en el programa Formación Especializada para la Economía Campesina, acompañando a los profesionales y capacitadores en labores y saberes requeridos para desarrollar cada una de las acciones de formación del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por EL CONTRATANTE y en el marco del cumplimiento de los objetivos del proyecto.		etapas, contra presentación de los informes respectivos y previa aprobación de estos por parte de EL CONTRATANTE. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias de ley.	dos días contados a partir del 9 de diciembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2024, plazo durante el cual EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones aquí establecidas.	
5	ERIKA PATRICIA MANJARREZ CARRILLO	1074656199	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como Capacitador Promotor de la Comunidad en el programa Formación Especializada para la Economía Campesina, acompañando a los profesionales y capacitadores en labores y saberes requeridos para desarrollar cada una de las acciones de formación del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por EL CONTRATANTE y en el marco del cumplimiento de los objetivos del proyecto.	1.982.080	los cuales serán cancelados, por etapas, contra presentación de los informes respectivos y previa aprobación de estos por parte de EL CONTRATANTE. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias de ley.	El presente contrato tendrá una duración de 6 días a partir del 06 hasta 11 de diciembre de 2024, plazo durante el cual EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones aquí establecidas.	7/12/2024
6	ELIZ JUDITH CARRASCAL BARRIOS	1038799527	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como Auxiliar administrativo en la Asociación Campesina de Productores Agropecuarios de Pavarandocito ASCAMPA, acompañando en los procesos administrativos, conforme a los lineamientos establecidos por EL CONTRATANTE y en el marco del cumplimiento de los objetivos de la	2.500.000	los cuales serán cancelados mensual contra presentación de los informes respectivos y previa aprobación de estos por parte de EL CONTRATANTE. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias de ley.	El presente contrato tendrá una duración de dos meses contado a partir del 27 de noviembre 2024 hasta el 27 de diciembre del 2024, plazo durante el cual EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones aquí establecidas.	27/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			asociación.				
7	DIANA TERESA GOES AGUIRRE	26367386	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como Capacitador Promotor de la Comunidad en el programa Formación Especializada para la Economía Campesina, acompañando a los profesionales y capacitadores en labores y saberes requeridos para desarrollar cada una de las acciones de formación del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por EL CONTRATANTE y en el marco del cumplimiento de los objetivos del proyecto.	1.189.200	los cuales serán cancelados, por etapas, contra presentación de los informes respectivos y previa aprobación de estos por parte de EL CONTRATANTE. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias de ley.	El presente contrato tendrá una duración de 5 días, contado a partir del 06 de diciembre y hasta el 10 de diciembre, plazo durante el cual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones aquí establecidas.	6/12/2024
8	MARIA DE LA CRUZ MARTINEZ	30079689	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como, manutención a beneficiarios del programa Formación Especializada para la Economía Campesina en Mutata y Pavarandocito.	16.329.250	El presente contrato tendrá una duración, 8 días contados a partir del 06 de diciembre de 2024 hasta el 14 de diciembre de 2024, plazo durante el cual EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones aquí establecidas.	los cuales serán cancelados, por etapas, contra presentación de los informes respectivos y previa aprobación de estos por parte de EL CONTRATANTE. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias de ley.	6/12/2024
9	CARLOS JAVIER RUDA OROZCO	1128437568	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como Alojamiento, manutención y transporte en el programa Formación Especializada para la Economía Campesina en Mutata y Pavarandocito.	11.465.850	los cuales serán cancelados, por etapas, contra presentación de los informes respectivos y previa aprobación de estos por parte de EL CONTRATANTE. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias de ley.	El presente contrato tendrá una duración, 8 días contados a partir del 06 de diciembre de 2024 hasta el 14 de diciembre de 2024, plazo durante el cual EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones aquí establecidas.	6/12/2024

Cumpliendo con el numeral 3 de la clausula sexta del convenio.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 4-1326-3-00229-9 del banco Banco Agrario de Colombia.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de lo(s) mes(es) de diciembre de 2024, enero, febrero y marzo del 2025. en los cuales se evidenció que el día (19) de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $51.266.094.60 y el día (10) de marzo de 2025, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $119.620.887.40

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $1.938, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
diciembre	2024	51.266.094.60	29.005	1.725		51.317.082,60
Enero	2025		26.789	205.619	51.130.000	13.252,60
febrero	2025		4			13.257,60
marzo	2025	119.620.887,60	5.848	477.055	119.161.000	1.938
TOTAL		170.886.982	61.643	684.399	170.291.000	

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

A la fecha de la visita el convenio no ha realizado reintegro financiero al SENA.

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 20 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación de los desembolsos, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El representante legal Gustavo de Jesús Ortega Palacio, y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T manifestaron mediante certificación del 17 de marzo de 2025 que la ASOCIACION CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cumpliendo con el numeral 14 de la clausula sexta del convenio.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal Gustavo de Jesús Ortega Palacio, y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T manifestaron mediante certificación del 17 de marzo de 2025 que la ASOCIACION CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes derivados del convenio.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El representante legal Gustavo de Jesús Ortega Palacio, y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T manifestaron mediante certificación del 17 de marzo de 2025 que la ASOCIACION CAMPESINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAVARANDOCITO, el cumplimiento en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del (17) de (marzo) de 2025, firmada por el contador de la entidad Jasson Tamayo Ruiz, portador de la tarjeta profesional 292232-Ten la cual manifestó la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto, el cual identifica con el No. 001. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la clausula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones yo organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 de la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de asociación, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoria el 31 de marzo del 2025 y que cuenta con radicado CIN_310325_3354.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

- Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones - COM_111124_01
- Inicio de actividades – etapa de alistamiento – general - COM_111124_02
- Formatos ejecución - COM_141124_03
- Modificaciones - COM_151124_04
- Cumplimientos primer día capacitación por acción de formación por grupo - COM_161124_05.
- Cita reunión lineamientos interventoría- COM_161124_06
- Cumplimiento último día de capacitación por grupo al finalizar la acción de formación COM_221124_13.
- Reportes mensuales para la interventoría COM_271124_14.
- Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto COM_051224_16.
- Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación COM_051224_17.
- Estructura informe final interventoría COM_081224_18.
- Requisitos segundo desembolso COM_081224_19.

Circular externa

Consecutivo	Asunto
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría NO ha emitido requerimientos:

Cumpliendo el numeral 17 de la clausula sexta del convenio

4.10 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral **15** de la cláusula **sexta** del convenio que dicta:

> ***"****Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.*

4.11 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 23 de la clausula sexta del convenio que indica *"No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES",* de la siguiente manera:

Formato unificado primera sesión.

5. RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	341.773.964,00	100,00%	341.773.964,00	340.909.267,00	99,75%	99,75%	340.909.267,00
Contrapartida	38.000.000,00		38.000.000,00	38.000.000,00	100,00%		37.903.859,01
Total	379.773.964,00		379.773.964,00				378.813.126,01

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a % 99,74699740440150%incluir todos los decimales.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de asociación se recomienda reconocer el 99,74699740440150% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $ 340.909.267.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,74699740440150% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de CINCUENTA MILLONES, CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($50.401.397,60) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($340.909.267), y el valor presentado a la fecha ($290.507.869,40) que corresponde al primer, segundo y tercer desembolso.

Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de tercer y cuarto desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros generados en la cuenta rentable destinada para el proyecto y dejarla con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.

DAVID STIVEN ORREGO CASTAÑO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo